

Exp. 2023-25-4-003808  
C. 139/2023  
LCS/ec

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO-PROFESIONAL

Montevideo, 26 de julio de 2023.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el numeral 2) de la Resolución N° 3187/2023 de fecha 24/07/2023, estableciendo que donde dice: "...Anilán NIEVAS", debe decir: ... Lic. Anilán NIEVAS...

3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General, a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.

Por la Dirección General,

  
Dra. Lila CURBELO SALVO  
Secretaria General